

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares constituido por un edificio situado en la plaza Duque, 2.

Municipio: Tomelloso.
Localidad: Tomelloso.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Generalísimo, 12.
Titular: P. P. Carmelitas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 12.

Municipio: Valdepeñas.
Localidad: Valdepeñas.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Sebastián Bermejo, 18.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sebastián Bermejo, 18.

Municipio: Valdepeñas.
Localidad: Valdepeñas.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Paseo de Luis Palacios.
Titular: R. R. M. M. Agustinas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en paseo de Luis Palacios.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San Alberto Magno».
Domicilio: Barrio Ayete.
Titular: Gerta Niessen.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Ayete. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santo Tomás de Aquino» por el de «San Alberto Magno».

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Domicilio: Aurea Galindo, 1.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurea Galindo, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

12436 ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas

y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Lluchmayor.
Localidad: Lluchmayor.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: Pelaires, 3.
Titular: H.H. de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pelaires, 3.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Son Rapyña, sin número.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Son Rayña, sin número.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Santa Mónica».
Domicilio: Martínez Vargas, 31.
Titular: RR. Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Vargas, 31.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Murillo, 100.
Titular: PP. Carmelitas Descalzos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Murillo, 100.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Labor».
Domicilio: Violante de Hungría, 123.
Titular: Eiena Mangado Sabaté.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Violante de Hungría, 123.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Madre María Ana Ravel».
Domicilio: Santazo, 35.
Titular: RR. Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santalo, 35.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Sagrado Corazón» por el de Colegio «Madre María Ana Ravel».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Jerónimo Emiliano».
Domicilio: Calle de los Angeles, 3.
Titular: H.H. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de los Angeles, número 3.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Paseo San Gervasio, 15.
Titular: Congregación RR. de Jesús María.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo San Gervasio, 15.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Montseny, 31-39.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montseny, 31-39.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Catalina de Siena».
Domicilio: Campoamor, 49.
Titular: RR. Dominicás de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campoamor, 49.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Proa-San Roque».
Domicilio: Marqués de Montroig, sin número.
Titular: Hermanas de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Montroig, sin número.

Se aprueba el cambio de domicilio de la carretera Cros, sin número a la calle Marqués de Montroig, sin número.

Municipio: Granollers.
Localidad: Granollers.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Guayaquil, 54.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guayaquil, 54.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Montessori».
Domicilio: Nuestra Señora de los Desamparados.
Titular: Teresa Navarro Perel.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de los Desamparados, 43.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Pedro Mártir, 1.
Titular: RR. Escuelas Pías.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro Mártir, 1.

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: San Rafael, 82.
Titular: RR. MM. de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Rafael, 82.

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Llull, 5.
Titular: Amalia La Calle.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Llull, 5.

Municipio: San Julián de Vilatorrada.
Localidad: San Julián de Vilatorrada.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Puig y Cuñer, sin número.
Titular: RR. Hijos de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puig y Cuñer, sin número.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Calvo Sotelo, 23 y 25.
Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 23 y 25.

Municipio: Vallirana.
Localidad: Vallirana.
Denominación: «Virgen del Rosario».
Domicilio: Virgen del Rosario, 1.
Titular: RR. Dominicás.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Rosario, 1.

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «Mauricio Izern».
Domicilio: Ronda Comprodón, sin número.
Titular: Juan Izern Piet.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Comprodón, sin número.

Municipio: Viladecans.
Localidad: Viladecans.
Denominación: «Modolell».
Domicilio: HH. Gabrielistas, sin número.
Titular: Congregación de los HH. San Gabriel.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle HH. Gabrielistas, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Plaza Alcázar de Toledo, 3.
Titular: Congregación Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Alcázar de Toledo, 3.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Rambla Ventosa, 20.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle rambla Ventosa, número 20.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Daimiel.
Localidad: Daimiel.
Denominación: «Santa María Damas Apostólicas».
Domicilio: Plaza Santa María, 6.
Titular: RR. Damas Apostólicas.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle plaza Santa María, número 6.

Municipio: Montiel.
Localidad: Montiel.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Seroja, 30.
Titular: RR. Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seroja, 30.

Municipio: Puertollano.
Localidad: Puertollano.
Denominación: «San José».
Domicilio: La Plaza, 48.
Titular: Parroquia de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Plaza, 48.

Municipio: Santa Cruz de Mudela.

Localidad: Santa Cruz de Mudela.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Avenida Pío XII, 10.

Titular: RR. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Pío XII, número 10.

Municipio: Socuéllamos.

Localidad: Socuéllamos.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Don Quijote, 101.

Titular: HH. Carmelitas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Quijote, 101.

Municipio: Tomelloso.

Localidad: Tomelloso.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Alférez Provisional, 7.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Provisional, 7.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Gutiérrez Canales, 15.

Titular: RR. del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gutiérrez Canales, 15.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Camo-Diana».

Domicilio: Maqueda, 25.

Titular: PP. Redentoristas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Maqueda, número 45.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».

Domicilio: General Mola, 42.

Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 42.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».

Domicilio: Abalos, 5.

Titular: Congregación de Franciscanas del Buen Consejo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abalos, 5.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Patrocinio San José».

Domicilio: General Moscardó, 24.

Titular: RR. Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y nueve unidades de Párvulos, y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Moscardó, 24.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Don Pedro, 14.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Pedro, 14.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 127.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso XIII, número 127.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santísimo Sacramento».

Domicilio: Arturo Soria, 208.

Titular: RR. Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Soria, número 208.

Municipio: Alcorcón.

Localidad: Alcorcón.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Pista, sin número.

Titular: Congregación de Misioneras Seculares de Jesús Obrero.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pista, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Aranjuez.

Localidad: Aranjuez.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Príncipe, 3.

Titular: RR. de la Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Príncipe, 3.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Bellavista-Sevilla.

Denominación: «Santa María».

Domicilio: Avenida de Jerez, 5.

Titular: RR. de Nuestra Señora de la Compasión.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Jerez, 5.

Provincia de Valencia

Municipio: Chella.

Localidad: Chella.

Denominación: «Obreras del Corazón de Jesús».

Domicilio: José Antonio, 14.

Titular: RR. Obreras del Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituida por un edificio situado en la calle José Antonio, número 14.

12437

ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en 18 de febrero de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Azagra Benito, contra Orden ministerial de 8 de enero de 1974.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Azagra Benito, contra acuerdo de este Departamento, sobre indemnización, en fecha 18 de febrero de 1976, la Audiencia Territorial de Madrid, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Azagra Benito, debemos declarar y declaramos:

Primero.—Nulo en parte el acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro que al señalar al actor la indemnización con motivo de su cese como Habilitado de Enseñanza Primaria de los Partidos de la provincia de Guadalajara le detrajo al cincuenta por ciento por estimarlo Habilitado interino.

Segundo.—Nula en parte la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto por el actor contra el anterior acuerdo, en cuanto lo confirmó en su totalidad.

Tercero.—Que procede señalar al actor como cantidad que debe percibir en concepto de indemnización por su cese como Habilitado de Enseñanza Primaria de los Partidos judiciales